

Una agenda olvidada: la comunidad LGBTI+ privada de la libertad

Por Diego García Moreno

Rigel García López caminaba por Avenida Revolución cuando la policía de investigación de la Ciudad de México la arrestó por narcomenudeo. Los policías la esposaron y le descubrieron consigo una bolsa de crack de cocaína junto con las ganancias del día que iba a entregar a su patrona. Rigel, una mujer trans de treinta y ocho años, declara que las autoridades nunca respetaron su identidad de género, “Yo les decía mi nombre, que era Estrella en ese entonces, pero ellos decían tú, aquí eres un cabrón,” dijo Rigel en la entrevista.

Al momento de su detención, se administraba terapia hormonal, tenía el pelo largo y se vestía como mujer, pero los policías de investigación se negaron a tratarla como tal. Después de su arresto, la retuvieron en un cuarto de la Fiscalía General de Justicia, con alrededor de cuarenta hombres detenidos por más de dos días, de acuerdo a Rigel. Los detenidos la manosearon y acosaron sexualmente, “me decían tú eres puto, ven y mámamela”, afirma Rigel. Tras el acoso, pidió que la llevaran al cuarto donde estaban detenidas las mujeres, pero los policías se negaron porque para ellos era un hombre disfrazado de mujer.

Alrededor de más de cuarenta y ocho horas después de que entró por primera vez a la Fiscalía, sin antes facilitarle un defensor público, la trasladaron al Centro Varonil Norte en Ciudad de México. A su ingreso, los guardias la desnudaron enfrente de los hombres que entraban con ella, la obligaron a hacer cinco sentadillas y le inspeccionaron el ano. “Ellos me decían, mi lista dice que eres un hombre”, cuenta Rigel, “incluso me intentaron cortar el cabello, pero yo me puse al tiro hasta que los convencí de no hacerlo.”

A pesar de que le asignaron una celda especial para la comunidad LGBTI+, tuvo que pasar sus primeras noches en otra parte por sobrecupo, donde vivió condiciones terribles. “La primera noche a nadie le gusta, estar enfrente de todas las ratas ahí, en el camarote, fue horrible, parecían conejos, quince a veinte ratones.

Además, la preocupación de qué iba a pasar conmigo”, expresa Rigel quien no tenía idea del avance de su proceso legal porque no había tenido contacto con ningún defensor legal.

Rigel conoció a su abogado hasta su primera audiencia, veinte días después de su llegada al reclusorio. Al igual que otras personas que no pueden pagar un abogado privado, no tenía uno fijo. Después del primero, tuvo cinco más, cada audiencia conoció a uno distinto porque los otros estaban ocupados.

Durante su estadía en prisión, Rigel no solo sufrió abuso por parte de los reclusos, sino también de los custodios. En la entrevista, afirmó que en repetidas ocasiones los guardias la sacaron de la celda a la una o dos de la mañana para tener relaciones sexuales sin remuneración, “tenías que hacer el servicio si no querías que te hicieran nada”, explica Rigel. Una noche, los custodios fueron a su celda y la llevaron a un cuarto con dos hombres que la penetraron, “yo recuerdo salir de ese cuarto toda llena de semen y así tuve que regresar a mi celda”.

Además de la violencia sexual por las noches, en el día los reclusos le lanzaban bolsas de orina junto con insultos como “pinche puto” mientras caminaba por los pasillos del centro penitenciario. Encima, la mayoría se negaba a respetar su identidad de género, en especial al principio porque no tenía dinero para maquillarse, ni para quitarse la barba con un rastrillo.

“Me veía al espejo y me daba cuenta de que no era quien quería ser”

Desde los dieciséis años, Rigel empezó a dudar sobre su identidad de género. “Me veía al espejo y me daba cuenta de que no era quien quería ser, no me sentía un hombre”, dice Rigel quien en ese entonces salió del closet como un hombre gay.

Un diez de mayo, llegó ebria a su casa en Jardines de Morelos, Estado de México. Se sentó a la mesa con su mamá y sus tías para compartir que estaba harta de vivir en el clóset. “No sabía cómo iba a reaccionar mi mamá, si me iba a castigar o echar

de casa, pero ya no aguantaba vivir a escondidas”, dijo Rigel en la entrevista. Por suerte, en contraste con las experiencias de muchas personas que enfrentan el rechazo de sus familias, su madre le respondió que siempre la amaría.

Sin embargo, fue hasta los veintiún años, cuando su madre la llevó con un psicólogo, que Rigel empezó su transición para vivir de acuerdo a su identidad de género; inició a vestirse como mujer, tomar terapia hormonal y a presentarse bajo un nombre femenino.

A pesar de que su transición fue un proceso liberador, acompañado por su familia y expertos que le ayudaron a sentirse cómoda en su cuerpo, también representó el inicio de una vida de discriminación. Sus compañeros y maestros en la escuela de enfermería Grupo CEDVA, le dijeron que dejara la carrera porque no conseguiría trabajo como una enfermera trans. Harta de escuchar esos comentarios y ser excluida por profesores, Rigel dejó sus estudios y empezó a ayudar a su madre en las tareas cotidianas, hasta que un año después falleció de cáncer.

Tras su pérdida, Rigel tuvo que irse a vivir con su padre, quien nunca había estado presente en su vida. Empezó a alcoholizarse para lidiar con su depresión, hasta que consiguió un trabajo en un salón de belleza como estilista. En el salón, unas amigas la invitaron a inyectar y vender crack de cocaína por su experiencia en la carrera técnica de enfermería. Un día vendiendo en la calle empezó con el trabajo sexual para ganar más dinero y meses después fue reclutada por un grupo narcotraficante para que trabajara como distribuidora. Cuando su papá se enteró de lo que hacía, la echó de casa y Rigel siguió prostituyéndose por dos años para poder subsistir hasta que fue arrestada en el 2018 por narcomenudeo.

Rigel no está sola

Iván, un hombre gay de 33 años que estuvo en el Centro Varonil Norte de la Ciudad de México desde el 2010 al 2016, reporta haber vivido experiencias similares a Rigel. Cuando sabían de su orientación sexual, los custodios lo sacaban alrededor de la una de la mañana para realizar sexo oral. Aunque prometían pagarle, no lo

hacían, pero si se negaba a hacer el servicio, lo golpeaban o le reducían el horario en el que podía estar fuera de su celda.

Una vez que los reclusos lo identificaron como un hombre gay, empezó a sufrir aún más violencia. Le lanzaban piedras, bolsas de orina y frijoles calientes junto con insultos como “puto culero” mientras esperaba en la fila por su comida. “Era horrible porque esos meados le caían a tu comida”, dice Iván.

Por esta violencia, él junto con la comunidad LGBTI+ en el Centro Varonil Norte decidieron amotinarse e incendiar colchones para que les dejaran comer separados del resto. Los custodios los golpearon y la comunidad también reaccionó con violencia. Sin embargo, lograron llamar la atención de un comandante que les permitió comer por separado en los meses siguientes para evitar la hostilidad en el comedor.

Dentro de la cárcel, Iván empezó a trabajar cortando el cabello con una amiga trans. “Nos iba bien, cobrábamos veinte pesos por persona, pero también sufrimos violencia”, dice. Con frecuencia los reclusos le lanzaban piedras para romper los espejos, les gritaban insultos homofóbicos y transfóbicos. “Nunca nos dejaban en paz” afirma Iván en la entrevista.

Antes de entrar a la cárcel, Iván vivía en la calle y al igual que Rigel se dedicaba a la prostitución.

Él salió de su casa a los dieciséis años por miedo a que su mamá lo agrediera con el fin de corregir su orientación sexual. “Me daba miedo que mis papás se dieran cuenta de que me gustaban los hombres”, dice Iván.

Una vez en la calle, empezó el trabajo sexual en un bar de la Ciudad de México para comer. “Yo que era muy chico, no me abrían las puertas en ningún lado, solo en ese bar que me contrataba como bailarín”. En el bar, le dijeron que podría ganar más dinero en el trabajo sexual y como un joven de dieciséis años sin ningún lugar a donde ir, aceptó.

Iván intentó regresar a su casa un 30 de enero, en el cumpleaños de su hermano menor, pero cuando le dijo a su madre que era gay, lo golpeó. Por lo que decidió volver a la calle donde años después, tras participar en un baile callejero, fue arrestado.

Después de participar en un baile callejero en la Colonia Doctores, Iván y sus amigos fueron detenidos por exceso de velocidad. En vez de cooperar, huyeron, pero cuerdas más adelante chocaron con un camión y no tuvieron otra opción más que detenerse. El auto resultó ser robado, por lo que él y sus amigos fueron procesados y enviados al centro penitenciario donde enfrentó violencia sexual, física y verbal por su orientación sexual.

Estos son 2 de los 3,310 casos de personas LGBTI+ privadas de libertad en México, según el Cuaderno Mensual de Datos Estadísticos de Población Penitenciaria Vulnerable y de Origen Extranjero. Sin embargo, “hay un completo sub registro porque hay estados que no quieren preguntar si las personas pertenecen a la comunidad por no generar política pública en favor de esta población”, dice José Luis Gutiérrez Román, director de AsiLEGAL, una organización que se dedica a identificar patrones sistemáticos de violación a los derechos humanos y al litigio estratégico.

En repetidas ocasiones, los estados alegan que censar permitiría la discriminación, por lo que evaden su responsabilidad a hacerlo. La falta de censo previene que las organizaciones civiles puedan hacer incidencia política a favor de los derechos de la comunidad LGBTI+ y en contra de las injusticias que viven al ser privadas de la libertad.

Entre estas injusticias está la prisión preventiva. Gutiérrez Román afirma que el 36.06 % de la población LGBTI+ privada de la libertad, está en prisión preventiva justificada por falta de arraigo a la comunidad. Cuando las personas son rechazadas por sus familias debido a su identidad de género o su orientación sexual, pierden redes de apoyo, lo que frente a un juez, los vuelve más probables de escapar de la justicia.

Esta misma pérdida de lazos también afecta la estabilidad emocional y financiera de las personas en prisión. Según el informe Personas LGBTI+ privadas de la libertad: informe desde el contexto de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, realizado por Corpora en Libertad, la mayoría de las personas de esta comunidad no recibe visitas de sus familiares. Por ejemplo, en sus cuatro años en prisión, Rigel no recibió visitas de su padre, solo apoyo financiero. Sin embargo, hay otras personas que no tienen ninguno de los dos, por lo que no pueden acceder a productos de higiene personal que se cobran en los centros penitenciarios.

Asimismo, la pérdida de vínculos familiares dificulta que puedan realizar trámites legales. Por ejemplo, Almas Cautivas A.C. liberó a una mujer trans que llevaba más de 2 años en prisión por no poder pagar una fianza de 500.00 pesos. La mujer fue capaz de reunir el dinero lavando ropa dentro de la cárcel, sin embargo, no contaba con apoyo en el exterior, tanto legal como de familiares, para efectuar el trámite y pagar la fianza.

Sin duda, uno de los obstáculos a la justicia más evidentes, es el juicio que no reconoce la identidad de género, como fue el caso de Rigel. Las mujeres trans son enviadas a centros varoniles donde sufren violencia por parte de los custodios y los reclusos. “Las personas de la diversidad sexo-genérica son más vulnerables a la violencia en prisión por la homofobia y transfobia en nuestro país”, dice Daniela Vázquez, vicepresidenta de Almas Cautivas A.C.

De acuerdo al mismo informe, el 63 % de las personas de la comunidad privadas de la libertad en México ha experimentado algún tipo de violencia por su orientación sexual o su identidad de género. Entre ellos, los insultos y las violencias que enfrentaron Iván y Rigel dentro del centro varonil norte.

Al día de hoy, Rigel e Iván cumplieron su condena y se encuentran en libertad. Los dos comparten sus historias con el fin de visibilizar una agenda olvidada. Ahora ambos colaboran con organizaciones civiles que trabajan a favor de las personas LGBTI+ privadas de libertad para prevenir la violencia que ellos vivieron.

Al día de hoy Iván busca formar un albergue para capacitar personas de la comunidad que salen de reclusión para que puedan generar un ingreso sin tener que regresar a las calles. Mientras que Rigel, se encuentra en una casa hogar que apoya a personas LGBTI+.